



TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SALA CIVIL

Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

Radicado: 05001 31 03 020 2021 00158 02.
Proceso: Declarativo.
Demandantes: OLGA LUCÍA ZAPATA VASCO y otro.
Demandados: ANA SOFÍA RESTREPO MORALES y otro.

Surtido el examen preliminar, en el efecto concedido (SUSPENSIVO), se ADMITE el recurso de apelación formulado por AMBAS PARTES, contra la sentencia de primera instancia calendada el VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), proferida en el proceso de la referencia por el JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

Notifíquese;

JOSÉ OMAR BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS
MAGISTRADO